



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00117656-UNC-ME#FP

VISTO:

La nota por la cual el Decano presenta propuesta del Organigrama funcional de áreas de gestión de la Facultad de Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario dar un encuadre a la organización de la presente gestión de la Facultad.

Que el organigrama presentado incluye los diversos espacios que conforman la gestión, con detalle de funciones y dependencia funcional de cada uno, respetando a tales efectos lo dispuesto por los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba y normas de aplicación concordantes.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Organigrama funcional de áreas de gestión de la Facultad de Psicología, que como Anexo forma parte de la presente Resolución, en IF-2023-00200739-UNC-SHCD#FP con nueve (9) fojas.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

